



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 4534

CHILLÁN VIEJO, 10 AGO 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Mail de la Srta. Del Some Del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet, mediante el cual solicita autorización para traslado de pacientes del establecimiento a Hospital San Carlos con la finalidad de asistir a toma de examen: EDA (Convenio Programa de Resolutividad EDA 2021) el día 11/08/2021, acompañados por un TENS del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

c) Cometido Funcionario de fecha 09/08/2021 del Sr. Ricardo Méndez Poblete, Conductor del Departamento de Salud, mediante el cual solicita concurrir a Hospital San Carlos el día 11/08/2021 con la finalidad de trasladar a pacientes de Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y paciente de Cesfam Federico Puga Borne, con la finalidad que se les tome exámenes especializados.

d) Autorización dada con fecha 10/08/2021 por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.



DECRETO:

1.- **ENCOMIENDASE** al Sr. **Ricardo Méndez Poblete**, C.I. N° [REDACTED] Conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que el día 11/08/2021 viaje a la comuna de San Carlos, con la finalidad de trasladar a pacientes beneficiarios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Cesfam Federico Puga Borne, a quienes se les tomará examen EDA en el Hospital de San Carlos en jornada de 17:15 horas en adelante.

2.- El viaje se realizará en Minibús Hyundai de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Furgón Hyundai H1, Placa Única PC BR - 71, conducido por Don **Ricardo Méndez Poblete**.

3.- **PÁGUESELE** el gasto de peaje con fondos de Gastos Menores del Departamento de Salud, previa presentación de los comprobantes de la plaza de peaje lateral de accesos San Carlos y Chillán.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/ARRR/OES/OMC/CGL/afe.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Finanzas Desamu,.



10 AGO 2021